

Administración Local

Ayuntamientos

QUINTANA DEL CASTILLO

Visto el fin de la vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19;

Visto el Decreto nº 2019-0011/04-07-2019 para la creación y delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local;

Se ha dispuesto, por Decreto la Alcaldía nº 2020-0065/22-06-2020 la recuperación de los efectos de la resolución dictada en fecha 04-07-2019.

Dicho Decreto se ha dictado en los términos que literalmente se transcriben.

Primero.– Ordenar la recuperación de la vigencia del Decreto de Alcaldía 2019-0011/04-07-2020, cuyo efecto quedo en suspenso a raíz de la promulgación del Real Decreto 463/2020 y mientras este estuviera vigente.

Segundo.– Remitir anuncio al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN para general conocimiento, sin perjuicio de su incorporación de este en tablón de edictos municipal, sede electrónica y pagina web municipal.

Tercero.– Notificar la presente resolución a los interesados, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto.– Dar cuenta de la presente resolución al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.

Quintana del Castillo, a 22 de junio de 2020.–El Alcalde, Emilio Francisco Cabeza Martínez.

15844